## ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA Nº 12/2010
## "2do. Llamado"

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la Jefa del Dpto. de Control Interno, Sra. Florentina Torres; en representación de la empresa EL MOLINERO., Sra. Raquel Acuña; en representación de la empresa TODO RICO EXQUISITECES, Sra. Analia Valenzuela; y en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sra. Maggi Fischer quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/2010 "SERVICIOS DE CATERING". La Srta. Maggi Fischer informa que se dio inicio al procedimiento de contratación en la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 22 *de marzo del año 2010 según Expediente Nº 302653*----------
Se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas: RAQUEL ACUÑA AYALA, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE, BOMIR Y DOÑA ELVA.----------

Presentaron sobres de oferta a través del Portal de Contrataciones Públicas las siguientes empresas:

1) **EL MOLINERO** a las 08:50 hs.
2) **TODO RICO EXQUISITECES** a las 09:00 hs.

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Las Empresas deberán presentar las siguientes documentaciones:

1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
4. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
5. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
8. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
9. Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 2), 3), 4), 5), 6) y 7), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

**La empresa EL MOLINERO** PRESENTO todos los documentos.
Según constancia del SIPE Nº 1061499

**La empresa TODO RICO EXQUISITECES** PRESENTO todos los documentos.
Según constancia del SIPE Nº 1064943

| DESCRIPCIÓN | EL MOLINERO (Precio Unitario) | TODO RICO EXQUISITECES (Precio Unitario) |
|---|---|---|
| **Lote 1:** Provisión de alimentos de Cafetería. | 42.150 | No cotiza |
| **Lote 2:** Servicio de Catering (Almuerzo/cena) | 20.545 | 32.850 |
| **Lote 3:** Servicio Catering (Provisión de Cofeebreak) | 16.590 | 33.750 |
| **Lote 4:** Provisión de Arreglos Florales. | 1.440.000 | 1.450.000 |
| **Lote 5:** Provisión de obsequios de Fin de Año. | 130.000 | No cotiza |

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

**Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y comunicadas por escrito a las Empresas participantes.**----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 09:15 horas----------

**Sra. MAGGI FISCHER**
**Resp. de la UOC**

**Sra. FLORENTINA TORRES**
**Control Interno**

**Sra. RAQUEL ACUÑA**
**El Molinero**

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

**Sra. ANALIA VALENZUELA**
**Todo Rico Exquisiteces**